



Comunicado de Prensa
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Presidencia del Senado

29 de julio de 2009

787) 724-5720

www.senadopr.us

Comisión del Senado reclama comparecencia del Superintendente

El Capitolio-La Comisión de Gobierno del Senado citará al superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, ante su incomparecencia a las vistas que se realizan para consultar al pueblo mediante referéndum sobre la posibilidad de limitar el derecho a la fianza a personas acusadas de ciertos delitos graves.

El senador Héctor Martínez Maldonado, propulsor de la Resolución del Senado 12 que propone enmendar la Sección 11 del Artículo II de la Constitución, reclamó al presidente de la Comisión, Carmelo Ríos, que Figueroa Sancha debe comparecer personalmente a la vista pública para que exprese sus razones para objetar la pieza legislativa.

“Que le explique al pueblo específicamente por qué de esta virazón en relación con la posición sobre el derecho a la fianza. Pido que se cite al Superintendente en fecha posterior para que él pueda explicar ante los miembros de esta Comisión su cambio de postura”, indicó Martínez Maldonado. El Senador tenía la impresión de que el Superintendente estaba de acuerdo con la medida a raíz de expresiones que había hecho públicamente.

La presidencia de la Comisión de Gobierno quedó en posición de decidir si se acepta la ponencia que envió el Superintendente por medio de su asesor en asuntos legislativos Armengol Igartúa. En la misma, Figueroa Sancha no ve pertinente la consulta a los ciudadanos sobre limitar el derecho a la fianza.

“Reconocemos que hay mecanismos más efectivos y ágiles a la hora de poder establecer limitaciones al derecho a la fianza, a diferencia de un referéndum. La legislación habilitadora del derecho constitucional a la fianza se encuentra en las Reglas de Procedimiento Criminal. Trabajar en una serie de enmiendas a dichas Reglas ayudaría a establecer unos parámetros más definidos y con mayor sustancia, a la hora de establecer limitaciones”, dijo por escrito el Jefe de la Policía.

Por su parte, el director ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles (CDC), Vance E. Thomas, mostró su preocupación sobre la “falta de uniformidad en la fianzas” que fijan a su discreción los jueces del país.

“Es un problema potencial de igual protección de la Ley. Uno no tiene ante sí los criterios que puedan tener jueces particulares para imponer una fianza” expresó el Director Ejecutivo de la CDC.

Además, agregó, “es imposible establecer, como un hecho objetivo, que existe un problema de delincuencia entre aquellos imputados que se encuentran libre bajo fianza”, por el hecho de que tanto el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) como la Policía de Puerto Rico le informaron sobre la carencia de estadísticas sobre la comisión de delitos por personas libre bajo fianza.

Thomas dijo que no avala la medida porque entiende que “privar a una persona de estar en libertad hasta tanto sea enjuiciado es el equivalente de decirle a ese ciudadano que su inocencia está en entredicho”.

Mientras tanto, la Comisión de Gobierno continuará sus trabajos el próximo 4 de agosto con la comparecencia de la Asociación de Miembros de la Policía y representantes de compañías privadas de fianzas, entre otros.

OB/ytf